

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

# Fondo de solidaridad de la ex Caja Bancaria de Pensiones

Última actualización: 28 enero, 2020

## Descripción

Permite a imponentes de la ex Caja Bancaria acceder, una vez al año, a un fondo destinado a conceder subsidios para gastos a causa del nacimiento de un hijo. También está dirigido a solventar la educación de hijos en planteles de instrucción comercial, industrial, agrícola y de artes u oficios del Estado.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas ChileAtiende](#).

## ¿A quién está dirigido?

Padres o madres que acrediten ser imponentes activos de la ex Caja Bancaria de Pensiones.

### Importante:

- Los hijos deben ser causantes de Asignación Familiar.
- Los estudiantes no deben ser repitentes ni tener ingresos superiores a la mitad del [ingreso mínimo](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.
- Certificado de alumno regular, si corresponde.

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el fondo de solidaridad de la ex Caja Bancaria de Pensiones.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

### Consulte el estado del trámite:

Llamando al **101**, en [estos horarios](#).